

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 622-19

DIC 2019 Expediente N° 12.773/19

VISTO: El pedido realizado por la Lic. Mirella Peralta, Secretaria de Asuntos Institucionales de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de Obsequios y cotillón para los actos de fin de año, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. Mirella Peralta Secretaria de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de obsequios y cotillón que serán destinados para la celebración de los actos de fin de año de esta Facultad.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el gasto para la adquisición de obsequios y cotillón que serán entregados en los actos de fin de año de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: PUBLICAR en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Se retaría Académica

Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

Decana Facultad de Ciencias de la Satud - UNSa